

Generación de Llave Criptográfica en el sitio ATV

- a) **¿Qué es la Llave Criptográfica del Ministerio de Hacienda?**
Es un método de seguridad que garantiza la integridad, autenticidad y autoría de los comprobantes electrónicos. Su validez es únicamente para fines Tributarios, a diferencia de la Firma Digital y Sello Electrónico que emite el Banco Central de Costa Rica, que además tienen validez para fines judiciales.
- b) **¿Cualquier usuario registrado en el sitio Administración Tributaria Virtual (ATV) tiene habilitado la opción de generar la Llave Criptográfica?**
No, la opción de generación de Llave Criptográfica únicamente estará disponible en el sitio de ATV en el perfil de **"Obligado Tributario"** o bajo la opción de **"Representante Legal"** solo si cuenta con obligaciones tributarias.
- c) **¿Cuál es la utilidad de generar una Llave Criptográfica en el sitio de ATV?**
La utilidad de tener una **Llave Criptográfica**, al igual que la firma digital o sello electrónico, es cuando el obligado tributario emita su comprobante electrónico, garantiza la integridad y autenticidad del mismo.
- d) **¿Qué es la Llave Criptográfica de Producción que se visualiza en el sistema de ATV?**
La Llave Criptográfica de Producción, es la que se debe de utilizar a la hora de firmar la factura definitiva, la cual se debe de entregar al cliente.
- e) **¿Cuál es finalidad de revocar una Llave Criptográfica de Producción en el sitio de ATV?**
La finalidad de poder revocar una Llave Criptográfica de producción en el sitio ATV, se estableció para dar mayor seguridad al obligado tributario, el cual la podrá revocar cuando lo considere necesario.
- f) **¿Qué es la Llave Criptográfica de Pruebas que se visualiza en el sistema de ATV?**
La Llave Criptográfica de Pruebas, es una opción que se incluye en el sistema de ATV para que cualquier contribuyente que así lo desee pueda realizar pruebas con los servidores del Ministerio de Hacienda, con el objetivo de garantizar que el desarrollo realizado cumple al 100% con los requisitos esblecidos por la resolución DGT-R-48-2016 y sus reformas.
- g) **¿Cuál es la utilidad de generar una contraseña en la menú "Comprobantes Electrónicos" opción "Llave Criptográfica de Producción"?**
La contraseña es la que se requiere según la documentación técnica del API para poder obtener el token, independientemente del mecanismo de seguridad que se utilice, con el fin de enviar los archivos XML a la Dirección General de Tributación.
- h) **¿Cuáles son los pasos para generar una Llave Criptográfica de Producción desde el sitio de ATV?**
Los pasos para generar una Llave Criptográfica de Producción son los siguientes:

1. Visite el sitio Administración Tributaria Virtual (ATV) <https://www.hacienda.go.cr/ATV/login.aspx>, e ingrese su número de identificación y contraseña.
2. Seleccione en **"Perfil de Usuario"** entre los tipos: Representante Legal u Obligado Tributario.
3. Dé clic en la opción "Comprobantes Electrónicos" que visualiza en la barra principal y seguidamente ingrese a **"Llave Criptográfica de Producción"** y luego a **"Generar llave criptográfica en producción"**.



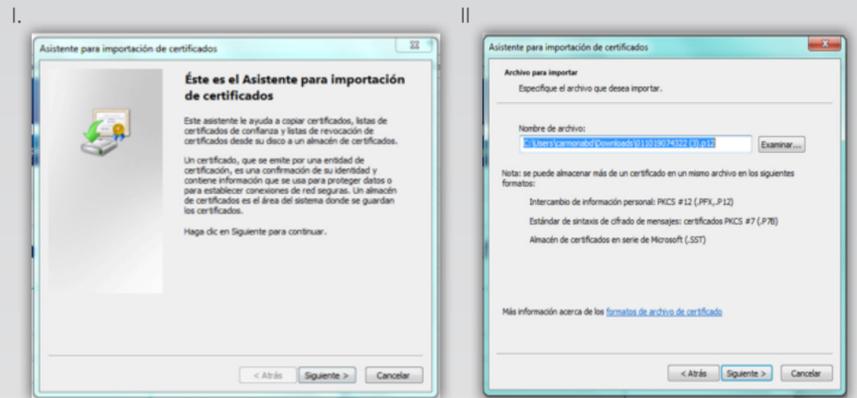
4. Seguidamente, se visualizará un recuadro, en el cual se deberán completar los puntos 1 y 2. El PIN que se solicita generar, se utilizará más adelante para la clave privada. Por último dé clic sobre el botón **"Generar"** en el punto 3 y este cambiará a **"Procesando"**, seguidamente se habilitará el punto 4, y para continuar dé clic en el botón **"Descargar"** y luego **"Acepte"**. Tal como se muestra a continuación:

Generar llave criptográfica

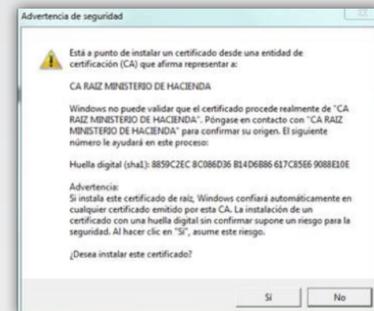
En esta sección puede Generar la llave criptográfica.

1. Debe escribir el PIN: "un número que contenga 4 dígitos":
2. Debe escribir nuevamente el PIN para confirmar:
3. Debe dar clic para generar nueva llave criptográfica:

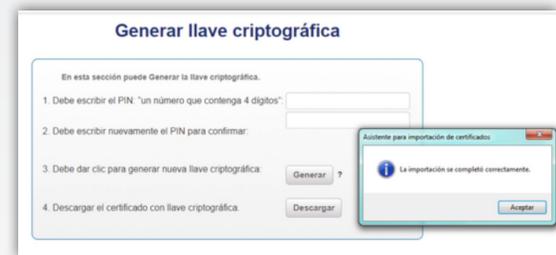
5. Según la configuración del equipo, la descarga de la **Llave Criptográfica** se puede visualizar de dos formas, como se muestra a continuación:



6. Debe abrir el archivo descargado y luego se visualizará el **"Asistente para importación de certificados"** y para continuar dé clic en el botón **"Siguiete"**. Donde se solicite **"Contraseña"**, debe ingresar el PIN digitado y creado en el punto 4 anterior y dé clic nuevamente en **"Siguiete"** en todas las ventanas que aparezcan, hasta llegar a la ventana que indica **"Finalizar"**.
7. Luego aparecerá la siguiente imagen en la cual se debe de dar clic en el botón **"Si"**.



8. Luego aparecerá la siguiente imagen, por lo que debe dar clic en el botón **"Aceptar"** y así finalizar la generación de la **Llave Criptográfica**



9. **¿Cómo se genera la contraseña para emitir comprobantes electrónicos?**
Para generar su contraseña, dé clic en la opción **"Comprobantes Electrónicos"** que se visualiza en la barra principal y seguidamente ingrese a **"Llave Criptográfica de Producción"** y luego a **"Generar nueva contraseña en producción"** y luego de clic en **"Aceptar"** en el cuadro de diálogo siguiente:



10. Luego de dar clic en **"Aceptar"** en el cuadro de dialogo siguiente le indicará que ya se generó con éxito la contraseña para comprobantes electrónicos.

